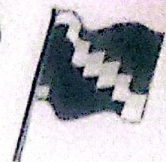




052/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia prescribe:
"Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, Libre, Independiente, Soberano, Democrático Intercultural, Descentralizado y con Autonomías (...)".

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto, aprobado por Resolución Municipal N° 170/2014 de fecha 09 de abril de 2014, en su Art. 93 *"(Procedimientos para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Resoluciones Municipales) en el Inc. g) Las Resoluciones Municipales serán aprobadas por mayoría simple..."*. En caso de que el Pleno determine lo contrario a la propuesta de la Comisión, Secretaría del Concejo elaborará el respectivo Proyecto de Resolución Municipal de rechazo.

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal N° 035/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, se consideró el PROYECTO DE RESOLUCION MUNICIPAL en el que resuelve en su Artículo Único **"AMPLIAR** por el lapso de 5 días hábiles el tratamiento los siguientes tramites **1 Hoja de Ruta 1236/023. Solicitud de Reconocimiento y Condecoración de la Unidad Educativa "Los Andes Tarde" 2. Hoja de Ruta 1231/023 Solicitud de Reconocimiento y Condecoración de la Unidad Educativa "Los Andes Mañana"**

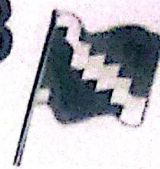
Que el pleno del Concejo Municipal de El Alto, luego de haber cumplido su rol Constitucional de deliberación, el Presidente del Concejo Municipal de El Alto, Cjal. Francisco Quispe Yujra sometió a votación el Proyecto de Resolución en el cual se tiene tres votos a favor y seis votos para su rechazo.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto.



052/2023



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECHAZAR el Proyecto de Resolución Municipal presentado por la Cjal. Rosalía Alanoca Quipe PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDUCACION Y CULTURA, que resolvía la **AMPLIACION** por el lapso de 5 días hábiles del tratamiento de los tramites 1.- Hoja de Ruta 1236/023. Solicitud de Reconocimiento y Condecoración de la Unidad Educativa "Los Andes Tarde" 2.- Hoja de Ruta 1231/023 Solicitud de Reconocimiento y Condecoración de la Unidad Educativa "Los Andes Mañana".

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma manuscrita]
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto



[Firma manuscrita]
Paula J. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO